

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y, un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la profesora **YANETH SOGORRO CRESPIÑ MALDONADO**, digna educadora de la Provincia del Guayas, durante **25 AÑOS** de actividad docente, ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y profesionales responsables y capaces que contribuyen al desarrollo del País;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,


ACUERDA

*Felicitar a la profesora **YANETH SOGORRO CRESPIÑ MALDONADO**, por la invaluable labor docente desarrollada por el lapso de **25 AÑOS** en beneficio de la educación de la Provincia del Guayas y del País.*

Presentar su nombre como ejemplo de constancia y sacrificio para las futuras generaciones de educadores del País.

*El señor Lcdo. **PASCUAL DEL CIOPPO**, Diputado por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autográfica del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL